

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 10.176/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 556-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Sr. Luis Eduardo Moya, L.U.Nº 11.205, alumno regular de la Carrera de Geología que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga con carácter excepcional, en la validez de la regularidad de la asignatura "Geología del Petróleo", hasta el 31 de Diciembre de 1993;

Que en la citada resolución se consigna erróneamente el nombre del Sr. Moya, siendo el correcto Luis Alberto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el eitado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 4 y 9 de Noviembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 556-93, del 22 de Octubre de 1993, dejando aclarado que el nombre correcto del Sr. MOYA es Luis Alberto.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para Au toma de razón y demás efectos.

> MELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

> > LIC. SONIA ALVAREZ OF TROGLIER

VIZE RECTORADO

RESOLUCION · CS · N' 291 - 93